



2020-00164

RADICADO: 2020-00164
DEMANDANTE: JAVIER SERMEÑO CATALAN
DEMANDADO: LILIANA PALACIO FORERO
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En el presente proceso se fijó fecha de audiencia para el día 26 septiembre de 2022, y se observa que a través de correo electrónico el apoderado de la parte demandada Dr. Iván Amador solicita el aplazamiento de la misma en virtud de que la demandada Liliana Palacio, es medica de especialidad ginecología oncológica y debe asistir a un congreso en la ciudad de Nueva York, tal solicitud fue coadyuvada por la parte demandante.

Así las cosas, la audiencia señalada no podrá llevarse a cabo y se procede a fijar una nueva fecha.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia fijada para el día 26 septiembre de 2022 conforme las razones anotadas.
2. Señálese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el articulo 372 CGP el día 11 octubre de 2022 a las 10 AM.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 165
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>27 SEPTIEMBRE 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	